

Acta Sesión Ordinaria No.64-98
10/11/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 64-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #63, de la Sesión Ordinaria No.63-98, celebrada el tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #63, de la Sesión Ordinaria No.63-98, celebrada el tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

El señor Desiderio Solano Moya se retira al ser las 6:28 pm con permiso del Presidente Municipal.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de un pago que así lo requiere:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: FUNDEVI.
 MONTO: ¢1.812.000.00 (un millón ochocientos doce mil con 00/100).
 CONCEPTO: Pago del 50% de consultoría para el fortalecimiento de la gestión local para la Municipalidad de Belén.
 ORDEN DE COMPRA: 13465.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Se presenta la adjudicación de la Licitación Directa cerrada 1-98 de obras en pozos y nacientes del Cantón.

Nombre de Oferentes	Item 1 Precio	Items 2 Precio	Items 3 Precio	Items 4 Precio	Totales
Gerardo Venegas Venegas	265.000.00	814.000.00	630.000.00	140.000.00	1.849.000.00
Tiempo de Entrega	19 días	30 días	42 días	14 días	
Puntaje	100 puntos	100 puntos	98.73	86.29	385.02 puntos
Manuel Quirós Rodríguez	319.000.00	878.000.00	620.000.00	116.000.00	1.933.000.00
Tiempo de Entrega	22 días	35 días	42 días	14 días	
Puntaje	86.46 puntos	88.17 puntos	100 puntos	100 puntos	374.63 puntos

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar el Item 1 y 2 al señor Gerardo Venegas Venegas y el Item 3 y 4 al señor Manuel Quirós Rodríguez.

3. En conjunto con funcionarios de la Clínica Jorge Volio y los señores de la ATAP se están realizando visitas para detectar familias en vulnerable peligro por inundaciones y deslizamientos de tierras.
4. El señor Claudio Gallardo Araujo presento recurso de amparo contra la Municipalidad con la finalidad de utilizar el terreno ubicado en la zona de protección del Balneario de Ojo de Agua para la construcción de vivienda, el cual ya fue contestado por el Asesor Legal.
5. Establecer la fecha de reunión con personeros de Fundevi para la elaboración del Plan Estratégico del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar al Concejo Municipal para el día 5 de diciembre a las 8:00 am para realizar la reunión con personeros de Fundevi para la elaboración del Plan Estratégico del Concejo Municipal.

6. Entrega informe con el detalle de construcciones clausuradas, por falta de permisos.

Propietario	Fecha	Dirección	Numero de Notificación	Notificación con clausura
Salomon Aizenmam Pinchaski	17-09-98	La Asunción, frente a Testigos de Jehová.	263	Notificación clausurado
Yaigo, S.A.	06-10-98	La Ribera, costado norte de la Olympic Fibers.	264	Notificación
Martín Ledezma Rodríguez.	09-10-98	La Ribera, de la Plaza 150 metros al oeste.	265	Notificación clausurado
Florida Ice and Farm.	16-10-98	La Ribera, Planta Industrial, Cervecería Costa Rica.	267	Notificación.
Pablo Castro Miranda.	21-10-98	La Asunción, 50 metros al oeste de la Fabrica Granero Almosi, S.A.	268	Notificación Clausurado.
Productos Agroindustriales del Caribe, S.A.	21-10-98	La Asunción, Planta Industrial Lizano.	269	Notificación clausurado.
Erick Montero Marín.	21-10-98	San Antonio, Barrio Escobal, del teléfono público	270	Notificación clausurado.

		150 metros al oeste.		
Unidad Pedagógica Nueva Era.	30-10-98	San Antonio, de la entrada a la Urbanización Zayqui, 250 metros al sur y 25 metros al este.	271	Notificación clausurado.
Sara Fuentes Granados	03-11-98	La Asunción, Calle Trinidad Marin, 50 metros al sur.	272	Notificación Clausurado.

7. Informa que el jueves 12 de noviembre visitará el Cantón de San Ramón para participar en un programa de radio.
8. Invita a los miembros del Concejo para que participen el día 11 de noviembre a las 10:00 am atendiendo la visita de algunos Alcaldes de El Salvador.
9. En reunión celebrada con el señor Vicente González en cuanto a la franja de terreno para abrir una calle entre San Antonio y La Asunción, el señor González informó que Humberto Murillo no esta dispuesto a donar la franja, y que la Municipalidad si lo desea la puede expropiar.
10. Presenta documento que se entregó a la Empresa Intel con una propuesta de colaboración para el financiamiento de algunos proyectos comunales, en retribución al pago que debería hacer dicha empresa por permisos de construcción y patentes municipales, si la misma no estuviera exenta por la Ley de Zonas Francas.

Introducción: Es el objetivo primordial del actual Concejo Municipal de Belén que su gestión este orientada principalmente al desarrollo de las condiciones de vida de la familia belemita y por ende al progreso del cantón.

Propuesta: Es por tales razones, que respetuosamente planteamos a la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, establecer una transferencia programada y constante, de recursos económicos a nuestra comunidad, mediante la alternativa del financiamiento de proyectos concretos que proponemos para su análisis y discusión.

Justificación: Aparte de la importancia que significa aportar recursos al desarrollo de nuestra comunidad, existen otras razones que justifican nuestra propuesta.

Objetivos Generales: Contribuir y promover el proceso de modernización y desarrollo infraestructural basico, carreteras, acueductos pluviales y sanitarios, etc.

Áreas de infraestructura: proyecto de construcción de alcantarillados pluviales, proyecto de reconstrucción de los alcantarillados pluviales y proyecto de reconstrucción de la red vial.

Área de Educación: Proyecto de construcción Biblioteca Pública Municipal y proyecto de desarrollo de un Nuevo Perfil para el Liceo de Belén.

Área de Medio Ambiente: proyecto de mejoramiento de los parques.

Área de Salud: proyecto construcción de tanques de almacenamiento para el Acueducto Municipal y proyecto de construcción de Hogar Diurno de Adultos Mayores.

Área Social: proyecto de policía municipal y proyecto de bolsa de empleo municipal.

11.Presenta informe sobre la recolecta cantonal realizada los días 8 y 9 de noviembre y organizada por medio de la Comisión Local de Emergencia Cantonal para los damnificados centroamericanos, por causa del Huracán, en la cual se recogieron gran cantidad de ropa y viveres, y en efectivo un total de ¢2.122.669.55.

12.En los próximos días se procederá a realizar suspensión del servicio de agua por falta de pago, según el Plan Estratégico de Cortas de Agua realizado por el señor Gonzalo Zumbado Zumbado y además se iniciaran con cobros judiciales de las patentes pendientes de pago.

13.Está empeñado en realizar las conexiones necesarias del sistema de información computarizado para que podamos comunicarnos vía red y disminuir los gastos en materiales de oficina como hojas. De igual manera el poder obtener información disponible para los señores del Concejo Municipal referente a presupuestos, acuerdos de interés permanente, reglamentos entre otros.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Presentada por: Ana Guiselle Rodríguez Chaves.
Acogida por: María del Rocío Arroyo Chaves.

Tomando en cuenta que la población que asiste al Ebais de La Ribera, es muy numerosa y que esto ocasiona retrasos en las consultas y personas que se quedan sin cita.

Mociona para que se realicen las gestiones con la institución que corresponda (CCSS), para que se haga una distribución de los vecinos del Residencial Belén en algunos Ebais del Cantón. Esto permitirá una mejor atención de los vecinos de La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Dra. Lilliana Balmaceda, Directora de la Clínica Jorge Volio de la Caja Costarricense de Seguro Social; interponer sus buenos oficios con el fin de que los vecinos del Residencial Belén sean distribuidos para su atención entre los Ebais de San Antonio y La Ribera. Esto permitirá una mejor atención de los vecinos de La Ribera.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|-----------|-------------------------------------|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No. 4683.
Florida Ice and Farm Company, S.A. |
|-----------|-------------------------------------|---|

DIRECCIÓN:

La Ribera, Planta Industrial Cervecería
Costa Rica.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, presentada la Resolución N° 626-98 de la Setena, se aprueba el Permiso de Construcción # 4683.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	600 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 90.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 900.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tanques de fermentación y maduración, estructura de soporte para

tanques.

PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Franz Sauter Fabian.
--------------------------	---------------------------

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No. 4684.
	INTERESADO:	Florida Ice and Farm Company, S.A.
	DIRECCIÓN:	La Ribera, Planta Industrial Cervecería Costa Rica.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, presentada la Resolución N° 626-98 de la Setena, se aprueba el Permiso de Construcción # 4684.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	1040 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 40.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 400.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Ampliación de andén de carga.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Franz Sauter Fabian.

3.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No. 4687.
	INTERESADO:	Verónica Ramírez Morera.
	DIRECCIÓN:	La Ribera, 100 metros al norte del Super Marcela.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4687.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que ⁷ se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 120 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢ 6.741.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 67.410.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: Ampliación de apartamentos (2).

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1176.
PROPIEDAD DE: Francisco Delgado Ramírez.
DIRECCIÓN: San Antonio, 150 metros al oeste de Pas Pas,
Pulpería Delagui.
PLANO CATASTRADO: H-35071-92.
FINCA FOLIO REAL: 2253971-004.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado 1176 del plano catastrado H-35071-92, para localización de derecho, ya que por parte del interesado se ha cumplido con lo referente a obras de infraestructura frente a la vía pública según artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana garantizadas a través de un depósito de ¢350.000.00 debidamente custodiadas en la Tesorería Municipal con un plazo de ejecución de obras de dos meses.

Con respecto al corte de aguas de la calle "Sayo" pasando por servidumbre de paso y parte de la finca 146221-000 en propiedad de Francisco Paniagua, se cuenta con el visto bueno del propietario mediante documento autenticado por el Notario Daniel Murillo Rodríguez. Además por parte de los interesados se aporta lo correspondiente a la tubería de concreto de dicho corte pluvial garantizándose mediante un depósito de ¢140.000.00 custodiados y recibidos por la Tesorería Municipal, para lo cual la Municipalidad aportara el resto de materiales y mano de obra para llevar a cabo dicho trabajo, según presupuesto de obras realizado por Ingeniería Municipal e informando al Concejo en el artículo III.A.2 de la Sesión 50-98 del 08 de setiembre de 1998.

Además la Municipalidad desarrollará en parte y en etapas las mejoras correspondientes a la calle denominada Sayo la cual quedara incluida en parte dentro del Cuadrante Urbano del Cantón de Belén. Todo es consecuente con los acuerdos municipales notificados al señor Francisco Delgado Ramírez.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1197.
PROPIEDAD DE: Guiselle Cerdas Bogantes.
DIRECCIÓN: La Ribera, del Arreo 200 metros al oeste y 50 metros al norte.
DIRECCIÓN DE LA PARCELA:
FINCA FOLIO REAL: 59909.
PLANO DE CATASTRO: H-933386-91.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado del plano catastrado H-933386-91, ya que el mismo se catastro con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Regulador y cumple con la Ley de Planificación Urbana.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Asunto: Permisos de Construcción 4683 y 4684, propiedad de Florida Ice and Farm Company, S.A., correspondientes a la ampliación de tanques de fermentación y andén de carga respectivamente.

Para los efectos de artículo II.1, incisos 2 y 3, se remite copia de la resolución 626-98 del Setena, la cual expresa:

Considerando:

Primero: Que el informe UTE-159-98, indica que:

“Se ha cumplido con lo establecido por la Setena”.

2. Asunto: Permiso de Construcción 4687.
 Propietario: Verónica Ramírez Morera.
 Ubicación: La Ribera, 100 metros al norte del Super Marcela.
 Destino: Apartamentos (2).

Antecedentes:

- a) En el Departamento de Catastro:

Plano catastrado H-432948-97, con lote para construir, visado municipal aprobado en el Artículo II.1 de la Sesión Ordinaria 64-97 del 18 de noviembre de 1997, por cumplir con el Plan Regulador y ubicarse dentro de la franja de 50 metros de cuadrante urbano.

- b) En el Departamento de Ingeniería:

- b.1. Permiso de Construcción 4664 correspondiente a dos (2) apartamentos, planta baja, aprobado en Sesión Ordinaria 50-98 del 08 de setiembre de 1998.
- b.2. Permiso de construcción 4687 correspondiente a dos (2) apartamentos, planta alta, presentando a la Sesión Ordinaria 61-98, del 26 de octubre de 1998.

Síntesis: El proyecto total consta de cuatro (4) apartamentos.

Plan Regulador para el Cantón de Belén:

Cobertura solicitada	70%
Cobertura del proyecto	55%
Retiro frontal solicitado	3.00 metros
Retiro frontal proyecto	5.50 metros
No existen ventanas laterales.	
Retiro frente a servidumbre	No se solicita según Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones e INVU por ser un acceso privado.
En el proyecto	Retiro frente a servidumbre 1.00 metro para acera.

3. Nota de solicitud de remodelación.
 Interesado: Sonia Venegas Murillo.

Dirección: San Antonio, Bar Restaurante Kikes Mouse.
Destino: Obras para control del ruido.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de remodelacion debido a que:

- No presenta planos de la obra aprobados por la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.
- Por ser un local en donde se manipulan alimentos, se requiere la aprobación del Ministerio de Salud en sus diferentes secciones.
- Se requiere solicitud de permiso de construcción de la Municipalidad de Belén, con los requisitos que indica el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción de esta Municipalidad publicado en La Gaceta 38 del 23 de febrero de 1994.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, informa lo siguiente:

1. Con respecto a la consulta planteada por el señor Claudio Gallardo Araujo sobre la posibilidad de construcción de un terreno inscrito en el folio real 4067996-000 y 4067998-000 de su propiedad ubicado en las cercanías del Manantial Ojo de Agua según oficio con fecha 17 de setiembre de 1998, y consecuente con la respuesta municipal mediante Oficio AM-119-98 del 21 de setiembre de 1998 se informa:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Claudio Gallardo Araujo, que:

- Las fincas inscritas en el folio real 4067996-000 y 4067998-000 localizadas en las cercanías del Manantial de Ojo de Agua se encuentran ubicadas dentro de la zona 1 de protección del Manantial de Ojo de Agua según el Plan Regulador del Cantón de Belén, el cual se publicó en La Gaceta el martes 28 de enero de 1997 mediante el Alcance 4 a La Gaceta 19.
- En esta zona de protección se permite la reforestación con el fin de mejorar las condiciones ecológicas del territorio. También se permite la jardinería y la recreación pasiva. Dentro de los usos prohibidos se encuentra la realización de construcciones, excepto aquellas relacionadas con la recreación pasiva, tales como baños públicos, senderos y conexos con dicha actividad.
- Todo lo anterior, amparados en los Estudios de Delimitación de Áreas de Protección del Manantial de Ojo de Agua realizado por el Departamento de Hidrología del Senara e incorporado como parte del Plan Regulador y consecuentes con el Artículo 61 de la Ley de Agua Potable.

V. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende a la señora María Gabriela Zumbado, quien plantea la construcción del muro frente a su propiedad, ubicada 25 metros al oeste y 100 metros al sur de la Finca Ande. Manifiesta que no se le permitió cerrarlo totalmente, y solicita se le aclare el motivo por el cual se le clausuró, si existen otros vecinos que lo han realizado.

Se le informa a la señora Zumbado que al respecto existe una reglamentación que cumplir, además la ubicación y condiciones del terreno, mismas que deben tomarse en cuenta al efecto.

Manifiesta que si no puede construir el muro totalmente, entonces que le otorguen permiso para instalar un portón corredizo cerrado.

Se encarga al Arq. Luis Bogantes Miranda, a realizar la inspección correspondiente, a fin de determinar su procedencia o no.

2. Se atiende al señor Javier Hernández de U-Haul, Ltda., quien plantea la situación de un lote de su propiedad ubicado en el Cantón de Belén, específicamente en La Rusia, y el cual no ha podido utilizar debido a que caen sobre la propiedad, aguas de la zona industrial, localizada al frente. El señor Hernández ya había solicitado un permiso para relleno, el cual les fue denegado, según acuerdo de la Sesión Ordinaria 55-98 del 29 de setiembre de 1998.

Se encarga al Arq. Luis Bogantes Miranda, para que lleve a cabo la inspección correspondiente. Al efecto, deberá rendir el informe que corresponda, a fin de definir la situación.

VI. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta de Sauter y Asociados, quienes solicitan criterio sobre la definición de zonas de protección, según el Plan Regulador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto a la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador para análisis y recomendación.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano Moya, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El miércoles 4 de noviembre de 1998:

- Reunión de seguimiento en la Municipalidad de Santa Ana con el fin de buscar el lugar adecuado para una disposición final de desechos sólidos donde el Ministerio de Salud recomiende el lugar adecuado. Participaron el Alcalde de Escazu Ing. Adrián Chinchilla; Idalberto González, Sra Patricia Segovia por Santa Ana; por parte del programa de desechos sólidos de la UCR participaron Eliana Miranda y el Ing. Ronald Arrieta. Se acordó solicitar al Ministerio de Salud realizar los análisis para la mejor ubicación del depósito técnico regulado de la región.
- Se analizó el Decreto de Rellenos Sanitarios publicado en La Gaceta 206 del viernes 23 de octubre de 1998.
- Se comentó la orden por parte del Ministerio de Salud sobre la disminución de un 2% de basura a las municipalidades que depositen en Río Azul.

2. Jueves 5 de noviembre de 1998.

- Con la presencia del Tribunal Ambiental Sr. Mario Leiva; la Setena señores Joaquín Alvarado Cerdas y Roxana Badilla; Ministerio de Salud Ing. Ana Villalobos, Wilberth Vasquez, Juan Jiménez; UNA Jihad Sasa; por parte de la comunidad (vecinos de La Ribera) señor José Joaquín Chaves y Luis Altamirano y por la Municipalidad el señor Desiderio Solano. Se procedió a visitar la empresa AQUASTAR (antes Borda Azul)

en La Ribera de Belén. Fueron recibidos por el señor propietario Carlos Cevallos y responsables ambientales Marvin Quesada y Víctor García en producción. El nuevo propietario se comprometió a realizar las mejoras ambientales necesarias para que la empresa tenga una buena aceptación en la comunidad, pero si pidió tiempo. Se acordó una próxima reunión para el día 19 de noviembre para analizar el cronograma de actividades que esta empresa prestara para el mejoramiento ambiental y será revisado por el Ministerio de Salud de San José. Luego se procedió a una visita a la planta donde se observó el mal funcionamiento del rendering de esta empresa y los malos olores; otra situación grave es que no se pudieron tomar muestras de agua debido a que es imposible.

- Se concluyó que la situación de esta industria es muy precaria en cuanto al manejo de sus desechos sólidos, líquidos y gaseosos. Por parte del Ministerio de Salud (Ingeniero Ambiental de San José) se realizarán fiscalizaciones mas continuas. El regente ambiental externo de esta empresa será la Compañía Ciel y Ciel.
- De seguido se procedió a visitar la empresa El Arreo donde por parte del Ministerio de Salud se pudo constatar que el manejo de agua y sólidos, está apenas en un 30%, donde la Ingeniera Ana Villalobos hizo las observaciones correspondientes. Se notó que esta empresa sigue depositando el agua con sangre en el Río Segundo y la mayor parte del excremento animal con la orina en parte es lanzada a los potreros. En cuanto al mal olor del rendering ya esta ingresando la maquinaria para la trampa de estos gases.
- Visita a Kimberly Clark, por parte de la Defensoría de los Habitantes, se le invitó a que los acompañara a una visita a esta empresa. Hablando con los vecinos de la Calle La Scott las molestias por los malos olores son constantes. Luego procedieron a visitar la planta donde los recibió el Ing. Humberto Trimillo. Los llevó a la planta de tratamiento donde les explico que el mal olor se debe en gran parte a los gases de H₂S que se liberan en gran parte a la hora de la lluvia. La empresa está analizando la posibilidad de tapar esta laguna, para poder disminuir en parte la liberación de estos gases. Los señores de la Defensoría son la Lic. Adriana Murillo y el Ing. Carlos Murillo.

3. Viernes 6 de noviembre de 1998.

- Dando seguimiento al programa de auditoraje ambiental se procedió a visitar la industria Tica Tex en compañía de la profesora Nazira González y fueron atendidos por el Ing. Edwin Vega, Ing. Francisco Arroyo, Ruth Rodríguez y el Gerente General Kiichi Ayukawa. Esta empresa está sometida al auditoraje ambiental de la UNA y prestan buena voluntad para mejorar.

4. Sábado 7 de noviembre de 1998.

- Procedió a participar en un taller denominado Hablemos del Agua Ahora que Hay Agua, organizado por estudiantes en Maestría en Salud Pública de la UCR.

5. Para los días lunes 16, jueves 19, sábado 21, lunes 23 y jueves 26 de noviembre de 6 a 9 de la noche se les invitó a un curso de Evitacion y Manejo de Desechos, que se realizará en el Hotel Irazú. Será impartido por la UCR, los profesores Ronald Arrieta, Eliana Miranda. El costo del curso será de ₡5.000.00 por persona, han confirmado el interés de participar en este curso, ocho personas de la comunidad, ellos son del Grupo Nestka, Amabe, Ecoaventuras y Municipalidad. Solicitamos el apoyo económico para la participación de estas personas en el curso.

6. Solicita acuerdo municipal por parte de la Comisión de Ambiente o bien de la Unidad Operativa Ambiental, con respecto al permiso de explotación que fue otorgado a la Empresa Pedregal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle al Lic. José Paniagua Castro Muñoz, Director General de Geología y Minas que:

- Interponga sus buenos oficios a fin de que por parte de Profesionales a su cargo se verifique y amojone los límites de la concesión N° 1547 correspondiente a explotación de Productos El Pedregal, S.A., otorgada a la Empresa Pedregal, S.A.
- Certificar si existe permisos por parte de Geología y Minas para ampliación de la concesión 1547.
- Con base en los puntos 1 y 2 anteriores, determinar si actualmente se llevan a cabo explotación de materiales fuera de los límites concedidos por la concesión 1547.

Lo anterior con el afán de hacer valer la normativa y reglamentación vigente en el Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N° 4 a la Gaceta N° 19 con fecha 28 de enero de 1997 y del cual se le adjunta copia para los efectos que correspondan.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora Ulloa, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Los talleres de literatura, pintura y danza iniciaron esta semana en la Casa de la Cultura.
2. El viernes 13 de noviembre a las 6:00 pm en el Salón Ángel Sancasimiro se realizará la actividad que organiza el Círculo de Poetas Belemitas.
3. El viernes 13 de noviembre a las 8:00 pm será la presentación de la Obra de Teatro del Grupo Argamasa en la Finca El Nacimiento.
4. Solicita dar contestación a la carta presentada por la Junta Administrativa del Complejo Cívico Cultural de Belén, en cuanto al futuro de la Finca El Nacimiento.
5. El pasado fin de semana se realizaron los Juegos Escolares en el Cantón donde se llevaron a cabo actividades culturales.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación Costarricense de Ex-estudiantes en la República Federal de Alemania y Sociedad Carl Duisberg de Alemania.
ASUNTO: Invitan al I Curso Nacional sobre Evitación y Manejo Discriminado de Desechos Sólidos, en el Hotel Irazú Salón Brunca, los días 16, 19, 23, 26, y 21 de noviembre de 6:00 pm a 9:00 pm, la inversión por participante es de \$5.000.00.
2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: José Ángel Moya Rodríguez, Presidente, Municipalidad de San Carlos.
ASUNTO: Solicita al Presidente de la República no cerrar el IFAM.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, apoyar la gestión realizada por la Municipalidad de San Carlos en cuanto a la solicitud al Presidente de la República, para que interponga sus buenos oficios para que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, no sea cerrado y por el contrario se fortalezca a dicha institución para bien del Régimen Municipal de Costa Rica y en bien del Régimen Democrático e institucional de la República.

C.c.Municipalidad de San Carlos.

- 3. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Tnte. José J. Vásquez Villegas, Presidente y Carmen Zamora González, Secretaria, Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar Belén.
ASUNTO: Manifiestan que según reunión del día 3 de noviembre acta 36-98 Artículo 5, Inciso a, se aprueba el cambio de propiedad en la Finca El Nacimiento, por el lote ubicado frente al Liceo de Belén.
- 4. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Dip. Vanessa Castro Mora, Presidenta, Comisión de Gobierno y Administración.
ASUNTO: Criterio respecto del proyecto: "Ley del Ciudadano de Oro".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Eladio Villegas de la Asociación Adultos Belemitas para su análisis y recomendación a este Concejo, lo anterior en un termino de una semana.

- 5. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Rodrigo Rojas - Cura Párroco Belén, Luis Zumbado - Presidente y Graciela Cerdas - Secretaria, Junta Progresista de Barrio San Vicente.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar turno en la localidad los días 18, 19 y 20 de diciembre, donde tendrán actividades deportivas, ventas de comidas, bailes, cantina, rifas y carruseles, esto con el finde terminar la Iglesia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar turno en la localidad de San Vicente los días 18, 19 y 20 de diciembre, donde tendrán actividades deportivas, ventas de comidas, bailes, cantina, rifas y carruseles, además permiso temporal de venta de licor. A criterio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes no se puede vender ni consumir licor en la vía pública. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Margoth Ileana González Rodríguez.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 14 de noviembre de 8:00 am a 12:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 14 de noviembre de 8:00 am a 12:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Joaquín Chaves Zamora, Presidente Junta Educación, Escuela Fidel Chaves Murillo.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar un turno - feria los días 19, 20 y 21 de marzo de 1999, para recaudar fondos para cubrir las necesidades de la institución.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar un turno - feria los días 19, 20 y 21 de marzo de 1999. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Sonia Venegas Murillo, Propietaria Bar Kikes Mouse.
ASUNTO: Informa que ya solicitó al Departamento de Ingeniería permiso para realizar una pared aislante y se compromete a realizarla lo mas pronto posible.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Mayela Navarro Jiménez.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar almuerzo de Primera Comunión en el Salón Comunal de La Asunción el 15 de noviembre de 11:30 am a 4:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar almuerzo de Primera Comunión en el Salón Comunal de La Asunción el 15 de noviembre de 11:30 am a 4:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

10. PARA: Concejo Municipal.

DE: Danilo y Rocío Camacho Valerio, Presidentes Equipo Provincial, Movimiento Familiar Cristiano, Heredia.

ASUNTO: Solicitan permiso para realizar el 28 de noviembre el baile del Movimiento en la terminal de buses Barrantes en La Asunción de 7:00 pm a 12:00 pm, no habrá venta de licor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar el 28 de noviembre el baile del Movimiento Familiar Cristiano en la terminal de buses Barrantes en La Asunción de 7:00 pm a 12:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Nelson Monge Céspedes, Asesor Supervisor, Circuito 03, Lic. Marita Salas Elizondo, Directora, Escuela España.

ASUNTO: Envían las ternas con miembros de la comunidad para que sean nombrados los 5 miembros de la Junta de Educación que venció el 2 de noviembre de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela España a las siguientes personas:

Hector Rodríguez Campos 4-115-465.

Margarita Mora Cervantes 2-134-851.

Sonia Arroyo Villalobos 2-374-448.

Xinia Alvarado Chaves 2-359-765.

Juan Luis Villegas Villalobos 4-106-1465.

Se les convoca la próxima Sesión Municipal a las 6:30 pm con el objetivo de proceder a su juramentación.

12. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. Manuel Ureña Castro.

ASUNTO: Agradece a la Municipalidad por su trabajo profesional, amable y eficaz en que resuelven las peticiones.

13. PARA: Concejo Municipal.

DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes.

ASUNTO: Informa que las actividades que se realizan en los diferentes hoteles del Cantón son propias de la función hotelera, los eventos que deban adquirir entrada deben de cancelar el Impuesto de Espectáculos Públicos.

14. PARA: Concejo Municipal.

DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes.

ASUNTO: Informa que el Taller de Soldadura y Verjas ubicado en La Ribera no cuenta con patente municipal y se procedió a clausurarlo el día de hoy.

15. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ropsay Briones Arias, La Ribera entrada Urbanización Joaquín Chaves, Casa N° 22.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Ribera el 19 de diciembre de 6:00 pm a 10:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Ribera el 19 de diciembre de 6:00 pm a 10:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

16. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Danilo Pérez Zumbado, Presidente, Asociación Cultural El Guapinol.

ASUNTO: Invita al estreno de la Obra “El muerto al hoyo y el vivo al bollo”, el 13 de noviembre en el Teatro Municipal El Nacimiento, a partir de las 8:00 pm. Solicita designar un representante, para que dirija un corto mensaje en los actos protocolarios.

17. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Danilo Pérez Zumbado, Presidente, Asociación Cultural El Guapinol.

ASUNTO: Invita los días 20 a las 7:00 pm, 21 y 22 a las 5:00 pm de noviembre en el Teatro Municipal El Nacimiento a observar dramatizaciones de escritores costarricenses desarrolladas por los niños y jóvenes de los talleres que desarrollan en las Escuelas y el Liceo de Belén.

18. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. Luis Alberto Cárdenas Bolaños.

ASUNTO: Solicita interponer acciones con el fin de normalizar el horario de actividades sociales nocturnas en el Club Campestre Español.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado Zumbado, para análisis y recomendación.

19. PARA: Concejo Municipal.

DE: Carolina Arroyo Chaves, estudiante del Liceo de Belén.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar la serenata a los compañeros del Liceo el día de hoy a partir de las 7:30 pm se trasladarán en bus por todo el cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar la serenata a los compañeros del Liceo el día de hoy a partir de las 7:30 pm se trasladaran en bus por todo el cantón. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

20. PARA: Concejo Municipal.

DE: Prof. Germán Ledezma, Prof. Alberto Aguilar, Prof. Beatriz Wong y Mst. Gerardo Morera R, Director.

ASUNTO: Solicitan permiso para realizar la despedida de cuartos a quintos del Liceo de Belén en el Centro Recreativo Acuamanía, el 12 de noviembre de 6:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar la despedida de cuartos a quintos del Liceo de Belén en el Centro Recreativo Acuamanía, el 12 de noviembre de 6:00 pm a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se autoriza permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Vianney González Ramírez, solicita a los miembros del Concejo definir el horario de las sesiones durante el mes de diciembre, considerando las actividades de Navidad y Fin de Año.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, definir los días 1, 8, 15 y 22 de diciembre para realizar sesiones ordinarias y trasladar la sesión ordinaria del día 29 de diciembre para el miércoles 16 de diciembre de 1998.

Se encarga a la Secretaria Municipal su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

2. El señor Juan Emilio Vargas González, informa que en la Empresa Almosi se realiza una perforación en la zona verde.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Arq. Luis Bogantes Miranda, realizar inspección al sitio y brindar informe al Concejo.

3. El señor Jesús Rojas Araya informa que la Empresa WPP deja la mayoría de basura que recogen en las calles del Cantón.

La señora Lucrecia González informa que la Empresa WPP deja malos olores frente a la propiedad del señor Eduardo Arrieta en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Empresa WPP Continental de Costa Rica, que son continuas las quejas de los vecinos por los residuos de lixiviados que dejan en las calles, ya que esto provoca mal olor.

4. La señora Esmeralda Zamora Ulloa informa que el bajante de la canoa del Restaurante Jenniffer deja caer las aguas en la acera.

5. El señor Juan Luis Mena Venegas, solicita dar alineamiento a todas las construcciones que se inicien, así como realizar una revisión de todos los locales que no cuentan con patente municipal de funcionamiento.

El señor Vianney González Ramírez, manifiesta que la mayoría de talleres que se ubican en el Cantón están instalados antes del Plan Regulador por lo tanto tiene derecho a funcionamiento y no se les puede cerrar.

El señor William Alvarado Bogantes, manifiesta que es importante formar una Comisión y que sea esta quien establezca un proyecto y les den solución a todos los talleres.

La señora Lucrecia González Zumbado, manifiesta que existen talleres que ubican los vehículos en las aceras o la vía publica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal, levantar una lista de los talleres que cuentan y los que no cuentan con patente.

6. El señor Vianney González Ramírez, manifiesta que frente a la Empresa Abonos Agro, ocurrió un accidente y los cables de teléfono se encuentran a una distancia muy corta del suelo, peligrando la salud de los vecinos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad, trasladar los cables que se encuentran frente a la Empresa Abonos Agro, ya que un furgon quebro el poste donde estaban ubicados.

7. El señor Juan Emilio Vargas González solicita un acuerdo para enviar al Ministerio de Salud con respecto a la nota presentada por dicho Ministerio en cuanto al cableado de alta tensión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Ministro de Salud se sirva dar debido cumplimiento a la parte dispositiva del Fallo Dictado por la Sala Constitucional N° 2806-98, de las 14 horas del 28 de abril de 1998, que expresamente ordena: "Debe el Ministerio de Salud establecer un mecanismo permanente de vigilancia epidemiológica en el área geográfica donde está ubicada la línea de transmisión de alto voltaje Alajuela - La Caja". Dado que estamos hablando de una línea de transmisión de alta tensión, ubicada en nuestro cantón, donde se viene trasegando electricidad desde hace varios meses, se solicita al señor Ministro de Salud, así también, informamos sobre las medidas que se están tomando para la realización de los estudios epidemiológicos que ordenó la Sala Constitucional, lo mismo que indicarnos si ya existe algún resultado concreto de tales estudios, en caso de que se hubiesen realizado".

En vista de la urgencia que tiene la Comunidad de Belén de conocer el impacto en la salud de las obras constituidas por el ICE para alimentar con cables de alta tensión una

planta construída en este Cantón, le reiteramos la necesidad de que se sirva enviarnos la información a que hace referencia el Acuerdo Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 10:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL